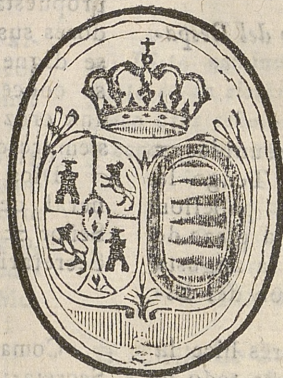


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID, del Sábado 6 de Junio de 1840.

ARTICULO DE OFICIO.

Ayuntamiento Constitucional de Valladolid.

Las plausibles noticias de la toma de Morella y de la salvacion de los defensores de Roa, producirian en esta poblacion la alegría que era consiguiente al ver acercarse el término de la guerra civil, si no vinieran mezcladas con la relacion de los horrores inauditos que la faccion de Balmaseda ha cometido.

Los pueblos de Roa y Nava de Roa han sido entregados á las llamas y reducidos á escombros: sus habitantes han quedado en la mayor miseria.

El Ayuntamiento tiene la mayor confianza en que los habitantes de esta Ciudad no se mostrarán indiferentes á tantas desgracias. En su consecuencia ha acordado abrir una suscripcion, cuyos productos se distribuirán entre los vecinos de aquellos dos pueblos que mas lo necesiten á juicio de este Ayuntamiento, y ha destinado para admitirla las casas de los Señores Vidal y Romeu en la Platería; Rueda y Soler en la Rinconada; Fernandez Vitores, Plazuela de las Angustias; y Don Juan Ramon y Hermano, Acera de San Francisco, dando al público una razon exacta del producto de esta suscripcion y su inversion.

Habitantes de la Ciudad de Valladolid: quedan expeditos, tanto al rico como al pobre, los medios de mostrar su generosidad y beneficencia; vuestro Ayuntamiento os dará el ejemplo, y espera con fiadamente que será imitado. Valladolid 4 de Junio de 1840. — El Alcalde 1.º Presidente, Saturnino Gomez Escribano. — Pedro Pernía, Secretario.

NOTA. Los individuos de Ayuntamiento, como particulares, con su Secretario, Contador y Mayordomo, se han suscrito por tres mil reales.

Gobierno político de la Provincia de Pontevedra. — Por comunicaciones oficiales me consta que Bernardo Aguirre, súbdito francés se ha fugado de la ciudad de Oporto el dia 17 del presente mes. Este sugeto es el mismo que en el año pasado introdujo por la provincia de Salamanca unos nueve mil duros en monedas falsas; y ahora antes de su fuga, despues de quedar debiendo algunas cantidades de consideracion ha puesto en circulacion billetes falsos del Banco comercial de Oporto, tomando con ellos una letra de quinientos mil reis sobre Monsao. Hay sospechas de que dicho Bernardo Aguirre quiere introducir mas moneda en España, asi como puede negociar notas del Banco de Oporto en el comercio de España.

Y con el objeto de evitar los graves daños que pudieran seguirse al comercio, á la industria y á todas las transacciones sociales de la circulacion, si se verificase ya de la moneda falsa, como de los billetes de que se ha hecho mérito, he acordado comunicarlo por medio de este periódico á los Alcaldes constitucionales de todos los pueblos de la provincia á fin de que den á la noticia la mayor publicidad; al paso mismo que prevengo á dichos Alcaldes que bajo su mas estrecha responsabilidad averigüen si en su respectiva jurisdiccion se presenta el Bernardo Aguirre, en cuyo caso procederán á su captura, y con la mayor seguridad le pondrán á mi disposicion.

Las señas de este sugeto son las siguientes. — Edad 36 á 40 años, estatura alto y grueso, pelo castaño claro, ojos azules, cara larga, buena fisonomía, color claro, barba poblada y cerrada, chaqueta de pieles, bien trageado; lleva por montura un macho.

Pontevedra 29 de Mayo de 1840. — E. G. P., Pedro Donoso Cortés. — Marcelino Garcia, Secretario.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Secretaría de campaña. = Excmo. Señor: Tengo la satisfacción de participar á V. E. que el pabellon de Castilla tremola ya sobre los muros de la plaza de Morella y de su formidable castillo por la augusta Reina Doña Isabel II y por la Constitucion del Estado.

Desde que tomados los fuertes exteriores hice la embestidura de la plaza, me fijé en destruir todo lo posible las defensas del castillo, antes que abrir la brecha de dicha plaza, por lo mismo que los orgullosos defensores cifraban toda su confianza en aquel baluarte, que por no tomado nunca, creian inexpugnable.

Determinadas las baterías con inteligencia y á toda la proximidad posible, jugaron con el mayor acierto contra el castillo, mientras que la de morteros y obuses dirigian sus fuegos á la poblacion, excepto tres morteros destinados tambien al castillo. Aterrados los defensores con tan no esperado ataque, y con los terrible efectos que produjo en los pocos dias de sitio, se arrojaron anoche á una salida de la plaza para salvar los batallones que la guarnecian, dejando para la defensa del castillo á las compañías de miñones de Cabrera y una de inválidos; pero colocados los escuchas á la inmediacion del muro en toda su circunferencia, y sobre las armas fuerzas de caballería é infantería en las principales avenidas, fueron rechazados haciendo una terrible carnicería y mas de 500 prisioneros, viéndose forzado el grueso de sus fuerzas á replegarse nuevamente á la plaza.

Hoy al amanecer principiaron ya las baterías á dirigir sus fuegos contra la muralla de la plaza, y convencido el enemigo de que la muerte les amenazaba muy de cerca, sin embargo de que se habian creido tan superiores que mantuvieron la bandera negra, pidieron parlamento, y á falta del titulado brigadier gobernador propietario, que debió perecer anoche, me dirigió el accidental el oficio y propuesta de capitulacion de que incluyo á V. E. copia.

Mi contestacion la verá V. E. en seguida, rindiéndose en consecuencia á discrecion las guarniciones de la plaza y castillo, pudiendo calcular que el número de prisioneros, sin contar el batallon de realistas armados ni los 500 de anoche, ascenderán á 20 hombres, y la pérdida total del enemigo hasta 30.

Este memorable y glorioso hecho de armas, con que el ejército felicita el dia de la Serma. Infanta Doña Luisa Fernanda, se ha conseguido con la felicidad de no haber experimentado por nuestra parte ninguna pérdida.

El deseo de que S. M. y la nacion tengan prontamente noticia de tan fausto suceso no me permite adelantar la de los efectos de guerra y almacenes de víveres que han quedado en nuestro poder, reservando estos conocimientos para cuando dé á V. E. el parte detallado.

Las consecuencias de esta importantísima operacion precipitarán sin duda la pacificacion general, objeto de todos mis desvelos, y de los heróicos sacrificios del valiente y virtuoso ejército que me glorío de mandar, y que recomiendo muy particularmente á la consideracion de S. M. ínterin se formaliza la

propuesta de recompensas á que se han hecho acreedores sus individuos, pidiendo desde luego á V. E. se digne inclinar el ánimo de S. M. á fin de que se conceda á todos los que han concurrido al sitio una cruz de distincion cuyo modelo dirigiré á V. E. siempre que S. M. tenga á bien acordar esta gracia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Morella 30 de Mayo de 1840. = Excmo. Señor = El duque de la Victoria. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Secretaría de campaña. = Excmo. Señor: Deseando evitar los males que son consiguientes á esta desastrosa guerra, y las molestias que debe causar á V. E. el campamento del digno cuartel general de V. E., espero que su generosidad se dignará conceder á la guarnicion de esta plaza las capitulaciones que designan los artículos del adjunto papel que tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. E., esperando al mismo tiempo que ínterin se ratifican las capitulaciones, se dignará mandar se suspenda toda hostilidad contra esta plaza, y al mismo tiempo el que las tropas avanzadas del ejército de V. E. permanezcan en las posiciones que ocupan en estos momentos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Morella Mayo á las cinco de la mañana del 30 de 1840. = Excmo. Señor. = Leandro Castilla. = Excmo. Señor Don Baldomero Espartero, duque de la Victoria, y capitán general de los ejércitos nacionales.

Capitulacion que propone el coronel gobernador accidental de la plaza de Morella Don Leandro Castilla al Excmo. Señor duque de la Victoria Don Baldomero Espartero, capitán general de los ejércitos nacionales y general en jefe de los ejércitos que operan en las provincias de la Peninsula.

Art. 1.º La guarnicion de esta plaza entregará las armas con la condicion que ha de quedar en plena libertad el total de sus gefes y oficiales, y por consiguiente la tropa, para ir al pais extranjero que mas le convenga, con la precisa condicion que no han de volver á tomar las armas en la presente lucha contra los derechos de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Art. 2.º Se espera de la generosidad del Excmo. Señor duque de la Victoria se dignará conceder el uniforme, equipaje á los gefes y oficiales de esta guarnicion, como igualmente á la tropa, y que se queden en el pais los que no quieran pasar al extranjero, á quienes no se les molestará por sus opiniones anteriores si su conducta de los que se queden no es hostil á la causa de S. M.

Art. 3.º Que en virtud de estas capitulaciones no se molestará á ninguno de los gefes, oficiales, individuos de tropa y empleados en la guarnicion de esta plaza por hechos puramente políticos que tienen tendencia con sus empleos y cumplimiento de las órdenes que se les dieron por sus respectivos gefes, aun cuando sea por reclamo de alguna persona.

Art. 4.º Los gefes, oficiales é individuos de tropa de esta guarnicion serán conducidos con una partida de escolta hasta la raya de Francia por el frente que resulta por el reino de Aragon á aquel

DISTRITO ELECTORAL DE TORDEHUMOS.

pais extranjero sin entrar en las principales capitales de dicho reino.

Art. 5.º Se entregarán las existencias de los almacenes establecidos en esta plaza con la mayor integridad, como igualmente los fusiles, cañones y demás que existan en ella.

Art. 6.º Será de cuenta del erario nacional la asistencia de los enfermos de los hospitales, como igualmente franquearles el correspondiente pasaporte para que puedan marcharse tambien al extranjero, quedando desde luego dichos individuos comprendidos en todos los artículos de esta capitulación. Morella Mayo 30 de 1840. = Leandro Castilla.

Recibo el oficio de V. de esta fecha con la propuesta de capitulación que me incluye, cuyos artículos no pueden ser aceptados, así por la bandera que han tenido VV. enarbolada, como porque desplegados ya parte de los medios que tengo para reducir la plaza y castillo, faltaria en el hecho de admitir condiciones contrarias á la situación en que VV. se encuentran, mayormente desde la derrota de anoche.

Los sentimientos de humanidad me fuerzan sin embargo á convenir en que cese toda hostilidad hasta recibir la contestación á este oficio, que ha de ser en el término de una hora.

No hay mas condicion posible que la de que se entregue prisionera de guerra la guarnición de la plaza y de su castillo, en el concepto de que serán respetadas, y ninguno de sus individuos molestados por sus opiniones políticas.

En caso que V. no acceda llorará, aunque tarde, las consecuencias de una defensa enteramente inútil, y las víctimas obligadas á continuar las hostilidades no dirigirán sus terribles imprecaciones en el momento de sucumbir contra las armas victoriosas, sino contra los que les hayan forzado á tan duro trance. Mando á un Ayudante de campo con esta intimación: su permanencia no será mas que una hora, pues lleva orden de regresar con la contestación ó sin ella.

A la inmediación de la plaza se hallará el general segundo gefe de estado mayor, general, y V. podrá á vistarse con él si le queda alguna duda sobre la seguridad que ofrezca á los prisioneros.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general campamento al frente de Morella 30 de Mayo de 1840. = El duque de la Victoria. = Señor gobernador interino de Morella. = Es copia. = Victoria.

La augusta Reina Gobernadora se ha enterado con la mayor satisfacción de este importantísimo triunfo, que á la par que inmortaliza al ilustre duque de la Victoria y ejército de su digno mando, apresura el momento de la pacificación general que tanto anhela el maternal corazón de S. M., quien se ha dignado mandar se haga presente en su Real nombre al Señor general en gefe cuán satisfecha se halla de su conducta, decisión y esfuerzo, no menos que de la bizarría de las tropas que dirige, esperando recibir el parte detallado y propuesta de recompensas, para tomar en consideración las que aquél gefe superior estime justas por tan interesante hecho de armas.

Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la elección egecutada en este Distrito en los cinco dias señalados que principiaron en 8 de Febrero y concluyeron en el 12 del mismo.

SEGUNDAS ELECCIONES.

MMMMMMMM

Dia 8.

D. Cirilo de Castro.

Agustín de Represa.

José Vicente.

Manuel Maestro.

Justo de Castro.

José Tomillo.

Proto Otero.

Pedro Quiroga.

Juan Ordoñez

Dionisio Alvarez.

Fernando Cuadrillero.

Manuel Cabezudo.

Mariano Diez.

José San Jurjo.

Felipe Cazorro.

Ramon Martinez.

Manuel de Castro.

Francisco Fernandez.

Gaspar Artero.

Antonio Gutierrez.

D. Gerónimo Tomillo.

Calixto Valdivieso.

Isidro Esteban.

Juan Cardeñosa.

Antonio Cardeñosa.

Ventura Olea.

Miguel Belmonte.

Alonso Belmonte.

Tadeo Olea.

Antonio Cea.

Roman Castivano.

Antonio Garcia.

Miguel Castillo.

Cándido Barbadillo.

Bartolomé Villafáfila.

Feliciano Rodriguez.

Francisco Leal.

Matías Fernandez.

Antonio Martinez.

Tomás Martinez.

Dia 10.

Angel Alonso.

Francisco Garrote.

José Ruiz de Castro.

José Ruiz Garrote.

Julian Belmonte.

Ventura Vaquero.

Luis Peña.

Manuel Cortina.

Santiago Reguera.

Esteban de Castro.

Sebastian Garrido.

Francisco Peña Rojo.

Pedro Martinez.

Santos Vidal.

Francisco de Prado.

Justo Carrera.

Angel de la Mata.

Casto Gomez.

Tomás Lopez.

Ramon Cazorro.

Doroteo Valdivieso.

Dia 11.

Fermin Yañez.

Luciano Garcia.

Manuel Rodriguez.

Gabriel Moncada.

Justo Garcia.

Tomás Aparicio.

Sandalio Perez.

Faustino Martín Paz.

Andres Deza.

Manuel Légido.

Juan de Belmonte.

Plácido Olea.

Dia 9.

Andres Martin Aguado

Pedro Valdés.

Agapito Gonzalez.

Lucas Ortega.

José Peña.

Francisco Mateo.

Ramon Alonso.

Martin Yañez.

Victoriano Grande.

Francisco Cazorro

Eugenio Serrano.

Bernardo Cimas.

Baltasar Cimas.

Alvaro de la Rosa.

Francisco Deza.

Santiago Perez.

Tomás Rodriguez.

Manuel Leal.

Ignacio Vicente.

José Fernandez.

Manuel Calderon.

Tomás Martinez.

José Gutierrez Moran.

Genaro Salamanqués.

Santiago Gonzalez.

Mateo Martín.

Manuel Ponciano Olea

Miguel Cabezas.

Miguel Ruiz.

Justo Valdivieso.

Tomás Martín.

Santiago de la Rosa.

Ignacio Dominguez.

Manuel Noguera.

Día 12.

- D. Mateo Peña.**
 Andres Collazos.
 Bernardo Carton.
 Bernardo Martin Bello
 Leonardo Rebuelta.
 Estanislao Pasalodos.
 Juan Ruiz.
 Francisco de Represa.
 Miguel Peña.
 Pascual Barañano.
 Ignacio Izquierdo.

Torrehumós y Febrero 14 de 1840. = Juan de Belmonte. = Simon Grande. = Francisco de Represa. = Francisco Garrote. = Tomás Aparicio Ruiz.

DISTRITO ELECTORAL DE TORRELOBATON.

Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la eleccion egecutada en este Distrito en los cinco dias señalados que principiaron en 8 de Febrero y concluyeron en el 12 del mismo.

SEGUNDAS ELECCIONES.

Día 1.º

- D. Antonio Fernandez Salas.**
 Antonio Perez.
 Cándido Herreras.
 Vicente Rodriguez Garcia.
 Cipriano Castrillo.
 Juan Rodriguez.
 Miguel Francos.
 Angel Perez.
 Agustin Rodriguez.
 Marcelino Emelgo.
 Fermín Hortega.
 Miguel Pelaez.
 Agustin Garcia.
 Plácido Gonzalez.
 Bernabé Garcia.
 Pascual Medrano.
 Elias Salinas.
 Antonio Garcia.
 Francisco Pelaez Valle
 Lorenzo Gomez.
 Antonio Blanco Agüero
 Manuel Lajo Casado.
 Lorenzo Lajo.
 Venancio Blanco.
 Anselmo Maeso.
 Ambrosio Hernandez.
 Dionisio Casado.
 Manuel de Fuentes.
 Alejandro Gonzalez.
 Antonio Rodriguez.
 Manuel Garrote.
 Gerónimo Rodriguez.
 Justo Gomez.
 Dionisio Gomez.
 Cristobal Alonso.

- D. Gaspar Gomez.**
 Antonio Santa María.
 Valeriano Rodriguez.
 Mateo Gonzalez.
 Mateo Mayor.
 Isidoro Melendez.
 Ventura Martin.
 Manuel Zarzuelo.
 José Martin.

Día 2.º

- Cándido Gibalda.
 Pascual Gonzalez.
 Mariano Perez.
 Manuel Luengo Gallego.
 Eulogio Fernandez.
 Manuel Luengo Rodriguez.
 Basilio Rodriguez.
 Cándido Puerta.
 Felix Garcia.
 José Gonzalo.
 Alonso Ortiz.
 Millan Blanco.
 Joaquin Rodriguez.
 Alonso Blanco Caño.
 Agustin Lajo.
 Pablo Casado.
 Antonio Maeso.
 Tomás Rodriguez.
 Lorenzo Blanco.
 Gregorio Morais.
 Mariano Rodriguez.
 Angel Rodriguez.
 Antolin Perez.
 Juan Antonio Gutierrez.

- D. Julián Maestro.**
 Gregorio Real.
 Pedro del Campo.
 Miguel Martin.
 Manuel Gento.
 Hilario Gento.
 Antolin Gonzalo.
 Salvador Vaquero.
 Gerónimo Garcia.
 Eugenio Bazaco.
 Felipe Viejo.
 Santiago Izquierdo.
 Tomás Perez.
 Eleuterio del Campo.
 Pablo Morales.
 Marcelino Rico.
 Tomás Sanchez.
 Policarpo Yañez.
 Miguel Puente.
 Manuel Alonso.
 Bruno Negro.
 Mariano Lajo.
 Carlos Gallego.

Día 3.º

- Manuel Peláz.
 Alonso Maestro.
 Anselmo Rodriguez.
 José Rodriguez Fernandez.
 Vicente Calafate.
 Martin Alonso.
 Antolin Perez.
 Ferrando Valverde.
 Anastasio de Seña.
 José Alonso Salgado.
 Diego Rodriguez.
 Tomás Alonso.
 Lucas Laguna.
 Ventura Cuadrado.
 Antonio Santa María.
 Lorenzo Alonso.
 Santiago Garcia.
 Antonio Valverde.
 Felipe Mulas.
 Pio de la Fuente.
 Alejandro Rodriguez.
 Manuel Garcia.

Día 4.º

- D. Francisco del Rio.**
 Pascual Garcia,
 José de los Ojos.
 Bonifacio Chaves.
 Jacinto Rodriguez.
 Santiago Garcia.
 José Gonzalez.
 Lorenzo Rodriguez.
 Tristán Morchon.
 Fernando Garcia.

Día 5.º

- Lorenzo Adalia.
 Esteban Gonzalez.
 Manuel Gonzalez Prieto.
 Agustin Garcia.
 Antonio Prieto.
 Antolin Pantioso.
 Lucas Alonso Luengo.
 Manuel de la Puerta.
 Manuel Negro.
 José Castellanos.
 Agustin de Vega.
 José Negro.
 Francisco Perez Sardon.
 Francisco Chacon.
 Froilan Alonso.
 Francisco Cañedo.
 Esteban Rodriguez.
 Manuel Gonzalez.
 Antolin Luengo.
 Juan Negro.
 Vicente Luengo.
 Isidro Fernandez.
 Bernabé Garcia.
 Antonio Fernandez.
 Leon Gonzalez.
 Lorenzo Luengo Garcia
 León Mendez.
 José Perez Casado.
 Basilio del Caño.
 Antonio del Caño.
 Antonio Casado.
 Tomás Garcia.
 Pablo Perez.
 Leoncio Delgado.

Torrelobaton y Febrero 14 de 1840. = Jacinto Rodriguez. = Tristan Morchon. = José Gonzalez. = Lorenzo Rodriguez. = Santiago Garcia.

ANUNCIO.

En el dia 26 de Mayo anterior se extravió en esta Ciudad una burra parda cenicienta, bastante flaca, con albarda de estera y un pellejo negro á la cabecera: la persona que la hubiese encontrado se servirá dar aviso á José Rodriguez, calle de la Rinconada núm. 4.